

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28167 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 979/12 referente al concursado AUTO CONCESIÓN VILLALBA, S.A., con CIF: A-28554707, por auto de fecha 21 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Respecto a la apertura de la fase de liquidación estese al auto de declaración de concurso de fecha 31 de marzo de 2013.

2.º Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la referida mercantil concursada AUTO CONCESIÓN VILLALBA, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.º Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 21 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040637-1